



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA
SOCIEDAD "REDES, TELAS Y PLÁSTICOS
ARGENTINA S.A." Y SUS ACCIONES EN EL
REGISTRO DE VALORES.**

SANTIAGO, 23 AGO 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 495

VISTOS: La solicitud adjunta, documentos acompañados, informes emitidos y lo dispuesto en los artículos 15 letra a) de la Ley N° 18.045, 2° de la Ley N° 18.046 y 4° del D.S. N° 587, de 1982, de Reglamento de Sociedades Anónimas.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 22 de noviembre de 2002, la sociedad **"REDES, TELAS Y PLÁSTICOS ARGENTINA S.A."**, se inscribió voluntariamente en el Registro de Valores bajo el número 0787;
2. Que, en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2005, cuya acta se redujo a escritura pública ante la Notario Público Titular de San Miguel, Sra. Valeria Ronchera Flores, con fecha 10 de mayo último, la sociedad referida en el considerando precedente, acordó, por una mayoría del 98,4179295502167% de las acciones emitidas con derecho a voto, solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores llevado por esta Superintendencia.
3. Que, por presentación de fecha 6 de junio de 2005, se solicitó la cancelación de la inscripción de la sociedad mencionada en el Registro de Valores.
4. Que, según los antecedentes que obran en poder de este Servicio, la sociedad solicitante no reúne los requisitos para ser considerada como sociedad anónima abierta, y a que ha acordado válidamente la cancelación de la inscripción pertinente en el Registro de Valores.
5. Que la cancelación de la inscripción de la sociedad conlleva la cancelación de la inscripción voluntaria de sus acciones en el Registro de Valores.
6. Que, de acuerdo a lo informado por el Sr. Gerente de la sociedad, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro que concede a los accionistas disidentes el artículo 2° de la Ley N° 18.046, antes citado.




SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RESUELVO:

Cancelase a petición de parte la inscripción en el Registro de Valores N° 787, de 22 de noviembre de 2002, de la sociedad anónima denominada “**REDES, TELAS Y PLÁSTICOS ARGENTINA S.A.**” y de sus acciones.

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' around the perimeter and 'Superintendente' in the center. Below the signature and stamp, the name and title of the official are printed in bold capital letters.
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGILE
SUPERINTENDENTE